

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2020
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 1er Trimestre de 2020 / 2021 (Enero, Febrero y Marzo)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2020	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2020	TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2021				
SUELDOS DE PERSONAL Y SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS								
SUELDOS DE PERSONAL	634.000.000	386.000.000	152.920.601	134.190.078	Contratos laborales con el personal estrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto algunos cargos no han sido provisionados.	Trimestral	-12,25%	Se evidencio que para el trimestre objeto del analisis comparativo 2020 y 2021, se da una reducción del -12,25% (\$18.730.523) que se da como consecuencia por la renuncia del Director Técnico a partir de finales del mes de diciembre de 2020, la modificación realizada a la Planta de Personal establecida en el Consejo Directivo Sesión Ordinaria No. 2 de 2021, donde se autorizo la eliminación de unos cargos y el cambio de otros, pasando de 17 a 14 cargos de planta, el contador quedo de medio tiempo.
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	327.757.603	472.695.000	12.044.276	97.530.734	Contratación de personal para apoyo a la Dirección Jurídica, Gestión Administrativa y Gestión Técnica estrictamente necesario y que no existe dentro de la planta de personal, indispensable para el cumplimiento de los objetivos misionales y de defensa judicial de la Entidad	Trimestral	709,77%	Se evidencio que con relación al concepto del rubro de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, vemos que para el mismo periodo para el año 2020 tuvo un costo total de \$12.044.276 y para el año 2021 el costo total fue de \$97.530.734, se evidencia un incremento del 709,77% equivalente a \$85.486.458 , debido a que se realizó 1 pago al contrato de apoyo a la Dirección Jurídica de un profesional en derecho para la representación judicial en el proceso arbitral No. 03 del 2019 de la Cámara de Comercio por \$60.000.000.oo.
GASTOS GENERALES								
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	37.200.000	25.000.000	3.268.392	3.657.962	La Asociación no cuenta con vehiculos de su propiedad y contrata el servicio con un tercero pagando unicamente por 3 días a la semana el servicio.	Trimestral	11,92%	Se evidencio que los gastos en el año 2021 tuvieron un aumento del 11,92% equivalente a un incremento de \$389.570 , al pasar en el periodo objeto del análisis del año 2020 de \$3.268.392 a \$3.657.962, para el mismo periodo del año 2021, lo anterior se explica porque el contrato de transporte para la entidad en el año 2020 por 3 días a la semana hasta Dic.30.2020 y para el 2021 se contrato por 1 día (24 horas) hasta el 31 de julio de 2021.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2020
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 1er Trimestre de 2020 / 2021 (Enero, Febrero y Marzo)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2020	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2020	TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2021				
MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)	10.480.000	7.461.400	121.101	661.320	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como reciclar el papel y utilizar la doble cara y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades	Trimestral	446,09%	Se evidencio un incremento de \$540.219 al pasar del año 2020 de \$121.101 a \$661.320 para el año 2021, equivalente a un aumento del 446,09% , que se da como consecuencia de que se realizó la compra de 500 carpetas con distintivos, logos y datos institucionales referentes al proyecto. Se ha implementado en la Asociación Aeropuerto del Café medidas tendientes a racionalizar, reciclar y reutilizar elementos de oficina y aplicar políticas TIC.
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	55.000.000	21.934.755	6.216.507	2.192.609	Limitar al minimo posible los viaticos, sólo se autorizan los estrictamente necesarios y requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales, aprobación y autorización que se imparte desde la Gerencia.	Trimestral	-64,73%	Se pudo evidenciar una disminución bien importante, ya que se paso en el 1er trimestre de enero a marzo del año 2020 de \$6.216.507 a \$2.192.609, con respecto al Trimestre del año 2021, con un -64,73% de ahorro, equivalente a -\$4.023.898 en el período objeto de análisis, que se da como consecuencia de la no realización presencial de reuniones de directivos en la ciudad de Bogotá, por lo de la pandemia y se utilizó eficientemente las plataformas virtuales.
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	11.732.500	9.492.480	0	0	Solo se autorizan impresos y publicaciones estrictamente necesarios, y que sean requeridos para el cumplimiento de los objetivos misionales	Trimestral	0,00%	Se evidencio que no se presentaron gastos en el 1er trimestre de los años 2020 y 2021, toda vez que la Asociación no requirió ni realizó publicaciones en el diario local, ni suscripciones, ni impresos de ningún tipo, lo que le ha permitido cumplir con la normatividad del Gobierno Nacional y Departamental en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2020
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 1er Trimestre de 2020 / 2021 (Enero, Febrero y Marzo)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2020	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2020	TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2021				
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	10.000.000	13.390.000			Para el presupuesto del año 2016, se hizo una provisión como consecuencia del impuesto de alumbrado público, cobrado por el municipio de Palestina a través de la factura CHEC, el cual fue ratificado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 153 del 15 de octubre de 2014, "artículo 5 numeral 5.2. Tarifas del Impuesto de Alumbrado Público para empresas que realizan Actividades Económicas Especiales (AEE). Se establecen unas tarifas especiales en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), a las empresas clasificadas dentro de los siguientes 20 grupos, que cumplen sus actividades dentro de la jurisdicción del municipio de palestina y que se encuentran asociadas o no como suscriptores del servicio de energía eléctrica". Quedando la Asociación dentro del Grupo No. 14 Proyectos Aeroportuarios y/o Aeropuertos en operación con el pago equivalente a 2 SMMLV, este impuesto no se paga desde el mes de febrero de 2016, toda vez que se encuentra en proceso de subsanación con la Alcaldía del Municipio de Palestina.			
PAQUETE INTERNET, TELEFONO FIJO y TV			1.601.760	2.941.524	Contratar planes que sean más favorables (internet, tv y teléfono fijo), ajustados a las exigencias tecnológicas y de comunicaciones requeridas por la Asociación	Trimestral	83,64%	Se pudo constatar que los gastos de Internet, Teléfono Fijo y Teléfonos Celulares tuvieron un incremento al pasar en el periodo del 1er Trimestre de enero a marzo del año 2020 de un valor de \$1.601.760 a un valor de \$2.941.524 para el mismo 1er Trimestre del año 2021, reflejando un aumento real de \$1.339.764 , equivalente a un 83,64% . Este hecho se explica en razón a que la Asociación esta pagando las facturas de la Oficina de Palestina, las cuales se cancelaban por inversión y ahora se realiza por funcionamiento.
TELEFONOS CELULARES			0	0	La actual Gerencia optó por prescindir de este servicio desde el mes de abril del año 2016	Trimestral	0,00%	Se pudo evidenciar que no se utiliza este tipo de servicio con cargo a la Asociación, desde el mes de abril de 2016, como una política de Gerencia
MODEM DE INTERNET - PALESTINA			0	204.000	Contratar planes que sean más favorables (internet), ajustados a las exigencias tecnológicas y de comunicaciones requeridas por la Asociación	Trimestral	100,00%	Se evidencio que estos gastos se cancelaban inicialmente por inversión, razón por la cual no se relacionaban, pero a partir de esta vigencia 2021 se cancelarán con gastos de funcionamiento.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2020
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 1er Trimestre de 2020 / 2021 (Enero, Febrero y Marzo)

DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	COMPARATIVO OBLIGACIONES		DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2020	MESES DE APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA	% AHORRO	OBSERVACIONES
			TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2020	TRIMESTRE ENERO, FEBRERO y MARZO 2021				
ENERGIA - PALESTINA			0	137.950	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como apagar los equipos y las luces que no se utilicen.	Trimestral	100,00%	Se evidencio que para la Sede Central Manizales este servicio público lo asume directamente el dueño del inmueble, donde estan ubicadas las oficinas. Para la Oficina de Palestina estos gastos se cancelaban por inversión, razón por la cual no se relacionan, pero a partir de esta vigencia 2021 se cancelarán con gastos de funcionamiento.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - PALESTINA			0	136.112	Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como cerrar grifos y reportar las fujas de agua.	Trimestral	100,00%	Se evidencio que para la Sede Central Manizales este servicio público lo asume directamente el dueño del inmueble, donde estan ubicadas las oficinas. Para la Oficina de Palestina estos gastos se cancelaban por inversión, razón por la cual no se relacionan, pero a partir de esta vigencia 2021 se cancelarán con gastos de funcionamiento.
BIENESTAR E INCENTIVOS	3.276.000	3.374.280	0	0	Destinar solo los recursos permitidos por la Ley, para aquellas actividades formuladas en el Plan de Bienestar Social y en lo posible buscar convenios de cooperación y/o actividades que no generen costos a la Asociación	Trimestral	0,00%	Se evidencio que para el trimestre objeto del analisis comparativo 2020 y 2021, se realizaron algunas actividades que no generaron costos para la Entidad, además la pandemia restringio otras activades de bienestar social, representando un ahorro del 100,00% .

PERIODO: 1er Trimestre de 2020 / 2021 (Enero, Febrero y Marzo)

ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratos laborales con el personal estrictamente necesario, ante la realidad actual del proyecto.	Ahorro de \$18.730.523 y por las 5 vacantes en el trimestre 2021 un ahorro de \$46.200.467.			
ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR EL GASTO	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Contratación de personal de apoyo a la gestión, estrictamente necesario para el normal funcionamiento y cumplimiento de la misión de la entidad.	Incremento de \$85.486.458 para el 1er Trimestre del año 2021, por pago de un profesional en derecho para representar la Entidad en Proceso Arbitral por \$60.000.000			
Generar conciencia de ahorro en todo el personal de la Asociación, como la utilización de papel reciclable, impresión de documentos a doble cara, utilizar al mínimo el servicio de impresión y utilizar los medios tecnológicos.	Se continua con la campaña de ahorro de papel y utilización de papel reciclaje y desde el mes de mayo de 2018, se establecio una Política de Austeridad del Gasto			
Optimizar los recursos economicos, ambientales, fisicos y humanos	Para el periodo se obtuvo un incremento del 37,17%			

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2020
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 1er Trimestre de 2020 / 2021 (Enero, Febrero y Marzo)

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
Acción Popular 17001333100320100046500 Juzgado 8 Administrativo del Circuito (Tribunal Administrativo de Caldas - Escritural)	Sin Cuantía	Se solicita que se declare la vulneración de los derechos colectivos invocados, en especial la moralidad administrativa	El día 25 de marzo de 2021 Auto resuelve adición providencia y fijación de estado. El día 16 de febrero de 2021 Auto niega medidas cautelares, entre otras, auto resuelve recurso de reposición, fijación de estado. El día 04 de febrero de 2021 Traslado recurso de reposición. El 03 de diciembre de 2020 Auto decreta practicar puebas, fijación de estado, auto corre traslado
Reparación Directa 17001230000020110059600 Tribunal Administrativo de Caldas - Escritural	\$ 9.469.335.519	Pretende que se declare la responsabilidad de la Asociación Aeropuerto del Café y otros por los perjuicios ocasionados por la construcción del terraplén No. 4 a la hacienda La Palma	El día 15 de julio de 2020, Memorial al Despacho con otorgamiento de poder El día 13 de julio de 2020, Memorial al Despacho con otorgamiento de poder El día 26 de septiembre de 2019, Memorial al Despacho, con poder para actuar. El día 23 de septiembre de 2019 Memorial al Despacho, con renuncia a poder.
Reparación Directa 17001233300020130022500 Tribunal Administrativo de Caldas - Escritural	\$ 980.598.810	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios materiales en la modalidad de daño emergente y lucro cesante derivados de la ejecución del contrato de obra No. 119 de 2009 por la construcción del terraplén No. 8	El día 24 de febrero de 2021 A despacho con constancia secretarial. El día 15 de febrero de 2021 Auto corre traslado, fijación de estado El día 22 de enero de 2021 A despacho con constancia secretarial. El 10 de diciembre de 2020 Auto requiere, fijación de estado registrada 10/12/2020 10:28:09
Reparación Directa 17001333300220140048900 Juzgado 2 Administrativo de Manizales - Oral	\$ 616.000.000	Se pretende la indemnización por los posibles perjuicios morales ocasionados por los momentos angustia, sufrimiento e intenso dolor de la familia GUTIERREZ BLANDON, por la muerte del señor GONZALO HERNANDO GUTIERREZ BLANDON.	El día 04 de febrero de 2021 Estese a lo Dispuesto por el Tribunal Administrativo, Fijación de estado El día 04 de octubre de 2019, fijación estado, actuación registrada el 04/10/2019.
Reparación Directa 17001333300320150011400 Juzgado 3 Administrativo Oral del Circuito de Manizales - Escritural	\$ 417.875.000	Pretenden le sean indemnizados los posibles perjuicios ocasionados a su vivienda por la fallida oferta formal de compra realizada por la Secretaría de Infraestructura del Departamentos de Caldas, así como por las obras realizadas por la Asociación Aeropuerto del Café, a través del consorcio RIAC, en la construcción de la rampa de acceso al coliseo del café y la cancha de fútbol del municipio de Palestina Caldas.	El día 08 de marzo de 2021 Fija Fecha Audiencia Pruebas Art. 181, Fijacion estado El día 12 de marzo de 2020, auto abre proceso a pruebas y Acta de Audiencia
Controversia Contractual 17001233300020130020500 Tribunal Administrativo de Caldas - Escritural	\$ 1.116.485.902	Se pretende la responsabilidad de la Asociación por carencia de planeación que generó la sustracción unilateral de gran parte del objeto contractual y el consecuente desequilibrio económico por el no reembolso del anticipo causado en las adiciones.	El día 15 de octubre de 2019, recepción de memorial, se envían dos folios con renuncia y poder para actuar ante el Consejo de Estado con oficio Nro. 3935. El día 30 de septiembre de 2019, recepción de memorial, memoriales de renuncia a poder y otorga poder. Se envían de inmediato ante el Consejo de Estado para que sean agregados y tenidos cuenta dentro del proceso. van tres folios.

FORMATO DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO - 2020
ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE - AEROCAFE
NIT. 900240084-2

PERIODO: 1er Trimestre de 2020 / 2021 (Enero, Febrero y Marzo)

PRETENSIONES POR DEMANDAS			
ACCION / RADICADO	CUANTIA	PRETENSIONES	ESTADO
<p><u>Acción Contractual</u> 17001333900820170021500 Juzgado 8 Administrativo del Circuito de Manizales - Juzgados Administrativos de Manizales - Escritural</p>	\$ 121.788.533	<p>Declárese la nulidad de la resolución 096 del 26 de julio de 2016 " por medio de la cual se delega en la dirección jurídica de la entidad la representación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades", expedida por la gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.</p>	<p>El día 02 de marzo de 2021 Acta audiencia, Auto abre proceso a pruebas. El día 18 de febrero de 2021 Estese a lo Dispuesto por el Tribunal Administrativo, fijación de estado, Fija Fecha Audiencia Inicial Art. 180, fijación estado. El día 04 de febrero de 2021 A Despacho ESTESE A LO DISPUESTO Y FIJAR FECHA AUDIENCIA El día 19 de febrero 2020 recepción de expediente, fecha de registro 21 de febrero de 2020.</p>
<p><u>Controversia Contractual</u> 17001233300020170030600 Tribunal Administrativo de Caldas - Escritural</p>	\$ 1.711.405.282	<p>Se demandan los actos administrativos No. 076 del 28 de junio de 2016 " POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y SE HACE EFECTIVA LA GARANTÍA" y 187 del 15 de noviembre de 2016 " Por medio de la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución 076 del 28 de junio de 2016. Y la Resolución 075 del 27 de junio de 2016 " por medio de la cual se delega en la Directora Jurídica de la entidad la presentación de la misma en audiencia de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y se confieren facultades, expedida por la Gerente de AEROCAFÉ, ilegalmente en uso de las facultades que le confiere los estatutos de la entidad y el artículo noveno de la ley 489 de 1998.</p>	<p>El día 27 de enero de 2020, liquidación por secretario, se liquida remanentes con un saldo de \$43.750. El día 05 de diciembre de 2019, acta audiencia. El día 02 de diciembre de 2019, memorial al despacho.</p>
<p><u>Demanda Ejecutivo Singular</u> 76001310301120180008200 Juzgados 9 al 15 Civiles del Circuito de Cali - Juzgado 11 Civil del Circuito de Cali Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali</p>	\$ 329.050.000	<p>Que se libre mandamiento de pago en contra de los demandados, CONSORCIO DICO IDT Y SOCIEDAD DICONSULTORÍA S.A; en favor de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, correspondiente al pago efectuado por la entidad que debió estar a cargo del demandado en concordancia con el artículo 27 de la ley 1563 de 2012, a ordenes del Tribunal de Arbitramento.</p>	<p>El día 11 de junio de 2019, envío expediente, Juzgados de Ejecución. El día 29 de marzo de 2019, constancia secretarial, entrega de títulos judiciales a la parte demandante. Pendiente para enviar a ejecución sentencias. El día 17 de marzo de 2021 A estados desde despacho Pasa a notificar decisión. Auto firmado ubicado en carpeta para subir a la nube. El día 03 de marzo de 2021 Incorpora memorial en despacho MEMORIAL ELECTRÓNICO DE FECHA 02/03/21 - RESPUESTA DEL BANCO AGRARIO A OFICO N° 204 - SE INCORPORA EN CARPETA DIGITAL- CDNO PPAL - INDICE 13 - EXPEDIENTE EN DESPACHO. SK El día 09 de febrero de 2021 hasta el 23 de febrero de 2021 varias actuaciones. El día 29 de enero de 2021 A estados desde despacho PASA A NOTIFICAR DECISIÓN. AUTO FIRMADO UBICADO EN CARPETA PARA SUBIR A LA NUBE. SE RESOLVIÓ MEMORIAL INCORPORADO EL 26/01/2021. El día 26 de enero de 2021 Incorpora memorial en despacho MEMORIAL ELECTRÓNICO DE FECHA 18/12/20 (4F) LIQUIDACION DE CREDITO - SE INCORPORA EN CARPETA DIGITAL - CUADERNO PRINCIPAL - INDICE DIGITAL 06 - EXPEDIENTE EN DESPACHO. SK El 18 de diciembre de 2020 Correspondencia ejecucion civil RECIBIDO POR CORREO INSTITUCIONAL MEMORIAL (4 FOLIOS) LIQUIDACION DE CREDITO (despacho).- JSRC</p>

PERIODO: 1er Trimestre de 2020 / 2021 (Enero, Febrero y Marzo)

<p>Demanda Ejecutivo Mixto 76001310300620190008700 Juzgados 1 al 8 y 16 al 19 Civiles del Circuito de Cali - Juzgado 6 Civil del Circuito de Cali</p>	<p align="center">\$ 14.759.000.000</p>	<p>Libra mandamiento de pago, liquida credito</p>	<p>El día 26 de marzo de 2021 Recepción memorial actualización de dirección Ingeniería Desarrollo y Tecnología IDT S.A.S. El día 11 de marzo de 2021 Auto requiere para que surtan las notificaciones sopena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P., Fijación estado Actuación registrada el 11/03/2021 a las 16:00:28, Agreguese a autos Comunicación presentada por el Fo de adaptación, Fijación estado Actuación registrada el 11/03/2021 a las 16:12:21. El día 05 de marzo de 2021 Recepción memorial allega oficio aclaratorio El día 17 de febrero de 2021 Recepción memorial allega constancia de notificación El día 05 de febrero de 2021 Constancia secretarial 49 El día 27 de enero de 2021 Recepción memorial allega notificación El 11 de diciembre de 2020 Auto requiere a fin de que se efectúen las diligencias de notificación art.291 y 292 - Fijación estado Actuación registrada el 11/12/2020 a las 16:34:17</p>
--	---	---	--

TABLA DE VIATICOS Y NORMA APLICABLE	PERNOCTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL DEPTO	PERNOCTADO FUERA DEL TERRITORIO DEL DEPTO
<p>Resolución No. 109 del 18 de septiembre de 2018, modificatoria de la Resolución No. 133 de diciembre 01 de 2017, Por la cual se fija la escala de viáticos y reglamenta el trámite de comisión. La base de liquidación esta en smmlv. La Resolución No. 133 de 2017, deroga las Res-006-2009, Res-078-2011, Res-137-2011 y Res-108-2014.</p>	<p>De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viáticos</p>	<p>De acuerdo al salario y a la base de liquidación escala de viáticos</p>

Proyectó: **Rubén Darío Santa García**, Jefe de Control Interno

Mayo de 2021